

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**100****MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

PARTE DENUNCIANTE: LETRADO DON JUAN JOSE DIAZ SILES.  
PARTE DENUNCIADA: JOSE GABRIEL VALVERDE RIVERA.

HACE SABER: en este órgano judicial se tramita Cuenta de abogado 1129/2018 - 0001 a instancia del letrado DON JUAN JOSE DIAZ SILES, Colegiado nº 90719, frente a D. JOSE GABRIEL VALVERDE RIVERA, en ignorado paradero, por impago de minuta de honorarios, y encontrándose la parte denunciada indicada en ignorado paradero, procede el requerimiento de pago de forma edictal, por lo que por medio del presente se requiere de pago, por VEINTE DÍAS, a D. JOSE GABRIEL VALVERDE RIVERA para que haga efectiva la referida cantidad de 939,26 euros, a favor del denunciante, Letrado don Juan José Díaz Siles, procediendo a despachar ejecución contra sus bienes si no atiende el requerimiento en el plazo indicado y no se opone dentro del referido plazo.

En Madrid, a 17 de junio de 2021.  
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/21.827/21)

